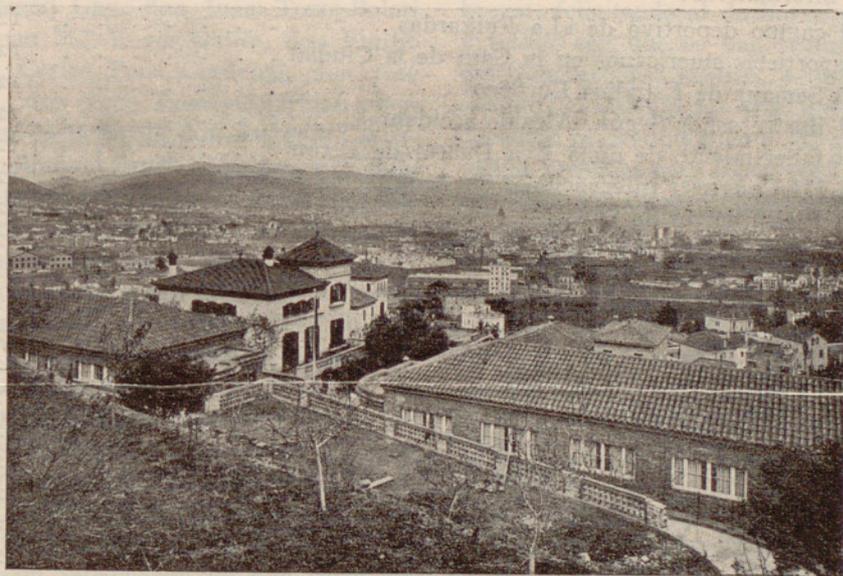


GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA



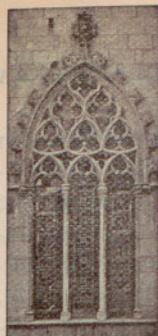
Vista general de la Escuela Sanatorio «26 de Enero»

Año XXXIX : Núm. 32

11 de agosto de 1952

Sumario

	<u>Páginas</u>
Comisión Municipal Permanente	1225
Hacienda	1226
Obras Públicas	1228
Abastos y Transportes.	1233
Proposiciones	1234
Abastecimientos (reporte)	1237
Publicaciones y disposiciones oficiales	1239
Notas informativas:	
El campo deportivo de «La Fuixarda»	1241
Deportistas americanos en la Casa de la Ciudad	1241
La Semana de Estudios Europeos	1241
El ilustre señor Segón, Alcalde accidental	1241
El fallecimiento de doña Eva Duarte de Perón	1241
El III Congreso Internacional de Arquitectos Paisajistas	1241
La Fiesta mayor de Sans	1241
El nuevo Dispensario de la Barceloneta	1242
Los carteles de la Merced.	1242
En defensa de los pájaros	1242
Decomisos en el distrito I	1242
Sorteo de coches	1242
Los ruidos innecesarios.	1242
Obras en el Cementerio del Sudoeste	1243
Fallecimiento de don Amador Conde Baliu	1244
Inauguración del Restaurante de Miramar	1244
Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales	1244
Movimiento demográfico	1244



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XXXIX

11 de agosto de 1952

Núm. 32

Comisión Municipal Permanente

El día 9 de julio de 1952 se reunió la Excelentísima Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde, don Antonio M.^a Simarro Puig, y con asistencia de los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Antonino Segón Gay, don Juan Torra-Balari Llavallol, don Juan M.^a Roger Gallés, don Emilio Compte Pi, don Carlos Pena Cardenal, don José Maluquer Cueto, don Luis Rosal Catarineu, don Manuel de Jaumar de Bofarull, don Eugenio Carballo Morales y don Manuel Sancho Vecino; habiendo excusado su asistencia los ilustres señores don Alfredo de Casanova y don Marcelino Coll Ortega.

Se tomaron los acuerdos que siguen:

Aprobar el acta de la sesión anterior, aclarándose el acuerdo adoptado a propuesta del Instituto Municipal de la Vivienda en el sentido de que, hallándose en ejecución el contrato formulado con el Banco de Crédito Local de España, de fecha 21 de febrero de 1952, se interese de dicho Banco la transferencia de importe 20.000.000 de ptas. a justificar, con destino a las finalidades del Presupuesto extraordinario que regula la citada operación.

— Enterarse con satisfacción de una carta del Ministro de Obras Públicas agradeciendo el acuerdo del Ayuntamiento adoptado con motivo de haber aprobado el Consejo de Ministros las obras para cubrir la estación de San Andrés y prolongar los túneles ferroviarios de la avenida de Meridiana hacia la estación de Moncada, y expresando el Ministro su satisfacción al ver que con ello se ha interpretado el deseo de esta ciudad.

— Otorgar una subvención de 7.000 ptas. al Patronato Local de los Homenajes a la Vejez de Hostafranchs, con cargo a la part. 600 del Presupuesto.

— Imponer, de conformidad con la propuesta del ilustre señor Concejal Juez instructor, al guardia urbano don José Larrú Bernat, y por falta grave de comisión de actos en desprestigio del Cuerpo, la sanción de suspensión de empleo y sueldo por durante un mes, con la accesoria de la pérdida de un

año para los aumentos graduales, siéndole de abono el tiempo de la suspensión preventiva para la duración de la sanción.

— Enterarse con satisfacción de un oficio del excelentísimo Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat, felicitando al de Barcelona por la brillantez y fervor con que se han realizado todos los actos del Congreso Eucarístico, y de un escrito del Presidente del Colegio del Arte Mayor de la Seda, agradeciendo al Ayuntamiento las facilidades y colaboración prestada para hacer posible la exposición organizada por dicho Colegio bajo el lema «La seda en la liturgia».

— Enterarse de un telegrama del Coronel Jefe de la Unidad Especial de la Instrucción Premilitar Superior del Campamento de Castillejos, comunicando que ha llegado oportunamente al campamento el carro «Ochner», y expresando su agradecimiento; de otro oficio del Coronel del Regimiento de Artillería n.º 44, manifestando que los servicios del cementerio de San Andrés de Palomar han funcionado perfectamente, habiéndose podido observar con motivo de las visitas hechas a raíz del desgraciado accidente ocurrido del que fueron víctimas personal de dicho regimiento, y de un escrito encabezado por don J. Clotet y varios ciudadanos, complaciéndose en hacer pública su satisfacción por el feliz resultado de los diversos actos celebrados durante el Congreso Eucarístico.

— Facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura para hacer las gestiones encaminadas a ceder en depósito obras pictóricas de los Museos de Barcelona al Museo Balaguer, de Villanueva y Geltrú.

— Felicitar, dada cuenta por el excelentísimo señor Alcalde del éxito obtenido con la representación de *Edipo Rey* en el Teatro Griego, al ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, por haberla patrocinado y prestar apoyo a la organización de las expresadas representaciones.

— Solicitar, hallándose en trámite el Presupues-

to extraordinario para la extensión del Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A. (Transversal), cuyo anteproyecto fué aprobado en sesión extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de 17 de junio último, y en cuyos ingresos se presupone un empréstito a concertar con el Banco de Crédito Local de España, de dicho Banco libre a este Ayuntamiento hasta la suma de 100.000,000 de pesetas a justificar, con destino a las finalidades del expresado Presupuesto extraordinario.

— Celebrar la sesión ordinaria de la Comisión el próximo jueves, día 17, a las 18'30 horas.

HACIENDA

CONSUMOS DE LUJO Y RECARGOS FISCALES

Proceder, accediendo a la solicitud de la Industrial Hotelera, S. A., en su calidad de empresaria de Hotel Oriente, Hotel España, Bodega del Calderón y El Cortijo, a la suelta, liberación y entrega de los depósitos que constituyó como fianzas definitivas para garantizar el cumplimiento del concierto pactado para la exacción del Impuesto de Lujo, Arbitrio no fiscal sobre consumiciones y Recargo municipal de Espectáculos, entre los días 1.º de enero a 31 de diciembre de 1951.

— Conceder al Gremio fiscal de Industrias Lácteas un concierto para la exacción del Impuesto de Lujo y del Arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones, que gravan las actividades de sus componentes, durante el corriente ejercicio de 1952 y el próximo de 1953, bajo un cupo de 1.750,000 pesetas anuales.

— Proponer al Excelentísimo Ayuntamiento Pleno la concesión a Prats y Fatjó, S. A., de un concierto para la exacción del Impuesto de Lujo y Arbitrio con fines no fiscales sobre consumiciones, que gravan las actividades de restaurante, banquetes del establecimiento sito en el paseo de Gracia, n.º 31, bajos, propiedad de dicha sociedad; que el concierto se establezca por el período de dos años, que se entenderá comenzado en 1.º de enero de 1952 y terminando en 31 de diciembre de 1953; que el cupo del concierto se fije en la cantidad de 63,547 ptas. anuales, pagadera por períodos mensuales adelantados, debiendo estimarse abonadas a cuenta de este cupo las cantidades que la sociedad Prats y Fatjó, sociedad anónima, ha venido ingresando por declaración jurada, relativas al período impositivo concertado; que la sociedad Prats y Fatjó, S. A., deberá constituir una fianza equivalente a la dozava parte del cupo anual para responder del cumplimiento de las condiciones del concierto, y que regirán el concierto las condiciones generales establecidas en la legislación local y Ordenanzas fiscales.

— Concertar la exacción del Impuesto de Lujo y Arbitrio con fines no fiscales sobre consumicio-

nes y recargo extraordinario sobre espectáculos, con los empresarios que se expresan, por los establecimientos que se citan y por la cantidad anual que también se indica: Prats y Fatjó, S. A., restaurante, paseo de Gracia, n.º 31, 63,547 ptas.; don Ramón Daura Roure, Venus Deporte, Tígre, n.º 27, 190,000; Explotación de Bailes y Espectáculos, sociedad anónima, Atracciones Apolo, Marqués del Duero, n.º 65, 152,000; don Saturnino Roig Rovira, Salón Danubio Azul, Mayor de Gracia, n.º 2 y 4, 150,000; don Vicente Mas Catalá, Gavina Azul, avenida de Mistral, n.º 50, 142,500; don Federico Vallés Montserrat, restaurante Monumental, Mayor de Gracia, n.º 25 y 27, 140,000; don Narciso Font Batallé, Las Arenas, Llansá, n.º 10, 114,000; don Ramón Daura Roure, Cibeles, Córcega, n.º 363, 109,250; don Pedro Sans Maranges, Salón Verdi, Verdi, n.º 32 y 34, 100,000; don Jaime Masana Figueras, bar Paralelo, Marqués del Duero, n.º 74, 75,000; don Gustavo Ziller Widmann, Zillertol, Provenza, n.º 228, 57,000; don José Cozcolluela Martín, salón de té Ambar, Santo Domingo del Call, n.º 3 y 5, 50,000; doña Antonia Sendra Bartomeu, Ambos Mundos, Marqués del Duero, n.º 69, 22,500; don Miguel Serrano Arellano, Cinco de Oros, Ulldecona, n.º 10, 10,000; don Antonio Ruiz García, Maxim's, Tapias, n.º 8, 100 por día.

— Resolver la competencia intergremial presentada por el Gremio Fiscal de Cafés y Restaurantes de Primera, contra la inclusión en el reparto del Gremio Fiscal de Cafés, Bares, Restaurantes Económicos y Tabernas de Barcelona Centro, del establecimiento situado en la plaza del Teatro, n.º 2 y 4, y en el interior del cine Principal Palacio, dar la inclusión como bien hecha y, en su consecuencia, el expresado establecimiento, propiedad de don Juan Salvar Guanter, debe tributar el Impuesto de Lujo y Arbitrio con fines no fiscales a través de este último Gremio Fiscal.

— Estimar en parte el recurso de alzada interpuesto por don José M. Camprubí Balet, propietario del establecimiento de venta de bombones sito en la avenida de José Antonio, n.º 633, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Industrias del Azúcar, que confirmó la cuota de 5,000 pesetas asignada por el concepto de Impuesto de Lujo por la Junta clasificadora del Gremio al expresado establecimiento, y en su lugar fijar en 3,500 ptas. la cuota que deberá satisfacer el mismo.

— Desestimar los recursos de alzada interpuestos por don Dionisio López Clavero, en su calidad de propietario del establecimiento de comestibles sito en la calle de Fernando, n.º 29, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Industrias del Azúcar que confirmó el acuerdo de clasificación del expresado establecimiento y la cuota de 10,000 ptas. por el concepto de Impuesto de Lujo en el ejercicio de 1951; por Establecimientos Sala, sociedad anónima, propietaria de Granja Royal, sita

en la calle Pelayo, n.º 58, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Industrias del Azúcar, que confirmó la cuota de 37,500 ptas. asignada por el Gremio por el concepto de Impuesto de Lujo en el ejercicio de 1951; por hotel Condestable, sito en la ronda de la Universidad, n.º 1, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Hoteles, que confirmó la cuota de 30,420 pesetas asignada en el reparto para el ejercicio de 1951 por el concepto de Impuesto de Lujo y Arbitrio con fines no fiscales; por doña Antonia Armengol Grau, en su calidad de propietaria del establecimiento de lechería sito en la calle de Freixuras, n.º 13, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Industrias Lácteas, que en trámite de conciliación asignó una cuota de 84 ptas. mensuales por el concepto de Impuesto de Lujo, a partir del 1.º de enero de 1950, y por don Francisco Vallés Gumá, en su calidad de propietario del establecimiento de Bodega, sito en la calle Calabria, n.º 213, contra el fallo del Tribunal de Agravios del Gremio Fiscal de Cafés y Tabernas de Sans, que confirmó la cuota señalada en el reparto para el ejercicio de 1951, por el concepto de Impuesto de Lujo y Arbitrio con fines no fiscales.

PLUSVALÍA

Fijar como firmes y definitivas las cuotas impuestas por el arbitrio de plusvalía, por transmisiones a su favor, referentes a los contribuyentes que siguen: Doña Magdalena Audenis Rimundi, doña María Ángeles, doña Francisca y don Antonio Palés Romeu y don Francisco Padés Audenis, por calle Mayor del Taulat, n.º 41 y 225; San Severo, n.º 315, 317, 321 y 331; Caspe, n.º 107; San Andrés, n.º 64, 66 y 149; Mar, n.º 10, 14, 17, 22, 24, 27, 29 y 78; Infanta Carlota Joaquina, n.º 37 y 39; Lealtad, n.º 12 y 14; Torrente de Campanyá, sin número; Cartagena, n.º; Párroco Ubach, n.º 35; Camelias, n.º 49; San Carlos, n.º 141; Consejo de Ciento-Igualdad, sin número; Sagraera, n.º 53 y 57, y Consejo de Ciento, n.º 568; Consortium, S. A., por paseo de Gracia, n.º 38 y 40; don Domingo Llor Barbat, por calle del Dos de Mayo, n.º 283; doña Rosario y don Gustavo Gili Esteve, por Enrique Granados, n.º 15; doña Rosa Mino Forn, por Entenza, n.º 59; don José y don Antonio Doménech Puig y doña Teresa Doménech Cussó, por Argentera, n.º 20, y carretera de Horta, n.º 1, 3 y 3 bis; doña Josefa Salat Figueras, por calle de San Gervasio, n.º 107; doña Teresa Figueras Molino y Hermanos y don Manuel Mercadal Figueras, por carretera de Vallvidrera al Tibidabo y la de las Aguas; doña Montserrat Tusquellas Corbella y doña Eulalia y doña Montserrat Morros Tusquellas, por calle de Aragón, n.º 369; Verdi, n.º 76 y 135; Aurora, n.º 22; Martínez de la Rosa, n.º 49, y Torrente de las Flores, n.º 46; don

Enrique García Gaspar, por Encarnación, n.º 30; don Miguel de la Capilla Expósito, por Hurtado, n.º 16 y 18; don Leonardo Juan y Juan, por Elisa, n.º 16; don Luis Baixeras Tort, por Pedralbes, número 12, e Inmobiliaria Luma, S. A., por París, n.º 132, 134 y 136.

— Desestimar las reclamaciones que en relación al arbitrio de plusvalía por transmisiones a su favor han presentado: Urbana Soler, S. A., por rambla de Cataluña, n.º 102; don Andrés-José Pla Puigdueta, por calle del Conde Tallaferro, n.º 6; Orfila, n.º 20, y paseo de Fabra y Puig, n.º 148; doña María Mir Martí, por calle de Constanza, n.º 1; don José Soler-Roig Elizacín, por Copérnico, n.º 30 y 32, y Vallmajor; don José Ignacio Perellada Camprubí, por «Clos de Fotja», y don Carlos Robinat Clot, por plaza de la Virreina, sin número.

— Imponer multas de 250 ptas., de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 de la vigente Ordenanza del arbitrio de plusvalía, a doña Rosa Llopart Milgeville, por calle de Sarriá; a don José Riu Sarraseca, por Urgel, n.º 76, y a don Pedro Roset Clua, por avenida de la Virgen de Montserrat.

— Elevar a definitiva la reducción del 90 por 100 efectuada en la cuota de 6,735 ptas., que de manera provisional fué satisfecha por don Joaquín Masferrer Vilá, por la transmisión de dominio a su favor de un terreno situado en la calle de Milton, n.º 4, en atención a haber acreditado dicho interesado el haber cumplido todos los requisitos establecidos en la Ley de 19 de noviembre de 1948.

— Enterarse de la sentencia dictada por el Tribunal Económico Administrativo, y fijar como cuotas a satisfacer por doña Ángela Moral Molina, por la transmisión de dominio a su favor por herencia de su esposo don Alberto Lloveras Roselló, causada el 25 de marzo de 1948, las siguientes: Calle de Valencia, n.º 151, 1,753'49 ptas.; mitad Caspe, n.º 70, 3,049'18 ptas.; Gerona, n.º 101, 1,134'48 ptas., y avenida de José Antonio, n.º 434, 9,408'17 ptas.

— Dejar sin efecto la liquidación girada a El Porvenir de los Hijos, S. A., por el concepto de tasa de equivalencia período 1941-1951, por las fincas sitas en esta ciudad, calles de Espronceda, n.º 110; Pallars, n.º 316, 318 y 320, y Olivo, n.º 21, por ser ésta una sociedad mercantil de duración limitada, bajo la forma de sociedad anónima, y no tener, en consecuencia, el carácter de permanente para poder exigirse el arbitrio en concepto de tasa de equivalencia.

CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Rectificar los padrones de contribuyentes por obras, referentes a los propietarios que siguen: Doña Carmen Baqué Juvé, por calle de Manso Casanovas, n.º 61 y 63; don Eduardo Ala Baqué, por Ferrocarril, n.º 15; don José Argilagés Cantí, por Ermen-

garda, n.º 38; doña Carmen Aluja Sala, por paseo del Triunfo, n.º 23; doña María Francás Mas, por calle de Valencia, n.º 631; don Pedro Font Doménech, por Valencia, n.º 666; don Pedro Mir Vilanova, por Valencia, n.º 676 y 678, y don José Illa Gros, por Valencia, n.º 655 y 659.

— Imponer contribución especial de mejoras a los propietarios beneficiados por obras en la calle del Dante (entre las de Fulton y Conca de Tremp); Cuenca (entre las de San Antonio M.ª Claret e Industria); Valencia (entre la avenida de la Meridiana y la calle del Clot); Rosellón y Rocafort (entre las de Entenza y Calabria y Provenza y Rosellón), y Benavent (entre la Travesera de Las Corts y la calle de Madrid).

— Desestimar la petición deducida por don Miguel Bonet, con relación al expediente por obras de pavimentado de la Travesera de Las Corts, de pesetas 3,974'68 impuestas.

— Dejar sin efecto, en referencia a don Pedro Puigdefábregas Garriga, en su instancia presentada el día 4 de junio de 1952 con relación al expediente por las obras de pavimentado de la calle de Lepanto, el depósito constituido por aquél, obrando en nombre e interés propio, y en el de don Joaquín Carreras Nolla, de 6,190'66 ptas., importe de la cuota de 4,952'53 ptas. más el 25 por 100 en concepto de gastos y costas que fué liquidada aquélla a cargo del referido don Joaquín Carreras Nolla, por razón de las mencionadas obras y como propietario de la finca n.º 307-311 de la indicada calle.

— Declarar firme la cuota de 4,022'88 ptas. satisfechas por doña Dolores Guardiola Ferrer, como propietaria de la finca n.º 52-54 de la calle de Numancia, por razón de las obras de pavimentado de la misma y, por tanto, sin accederse a la petición de devolución de dicha cantidad, en atención a haber dejado transcurrir más de dos meses sin haber presentado conforme fué requerida por dos veces el documento justificativo de que la referida finca, en el año 1943, pertenecía a doña Elcisa Solá de Quintana o a don José Biosca Casas cedentes de terreno radicado en aquella zona, a condición de declarárseles a ellos y a sus sucesores exentos del pago de contribución por mejoras, estimándose que renuncia a su petición.

COMPRAS

Pagar créditos a favor de industriales que han suministrado géneros al Excmo. Ayuntamiento durante la tercera semana de junio próximo pasado, de importe 100,958'59 ptas.

PATRIMONIO

Adquirir, habiendo comunicado la Dirección General de Prisiones la aceptación en principio de la

cesión gratuita de los terrenos situados en la calle del Padre Mañanet y Sagrera, conocido por «Manso Noguera», para instalar en los mismos la nueva Cárcel de Mujeres de Barcelona, tales terrenos, de superficie 25,510'55 m² y ofrecidos al precio de 9 ptas. el palmo cuadrado, o sea por un total de 6.076,891'80 pesetas, por su propietario Fomento Inmobiliario de España, S. A., en el concurso que oportunamente fué convocado para la adquisición de terrenos destinados al fin de que se trata, y dotarlos de los servicios de alcantarillado y alumbrado público y se faciliten a las Compañías concesionarias los permisos pertinentes para las canalizaciones de agua, gas, electricidad y teléfono.

OBRAS PÚBLICAS

OBRAS PÚBLICAS

Conceder, en las obras de explanación y construcción de muros en la rambla de Mercedes, para terminarlas, al contratista adjudicatario de las mismas Peninsular de Asfaltos y Construcciones, S. A., una prórroga de cuarenta y cinco días.

— Incoar expediente de expropiación forzosa, por utilidad pública municipal, de la totalidad de la finca señalada de n.º 622 de la calle del Consejo de Ciento, esquina a la avenida de la Meridiana, afectada por las nuevas alineaciones de esta última, y en consecuencia, requerir a su propietario don Juan Antonio Llop Aguiló para que presente proposición de precio de la misma.

— Incoar expediente de declaración de sobrante de vía pública de una parcela procedente de las nuevas alineaciones de la calle de Londres, entre las de Casanova y Villarroel.

— Ejecutar, mediante adjudicación por concurso privado, obras de reforma del despacho del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cementerios, destinándose para estas obras un crédito de 33,837'99 pesetas, aplicables a la part. 33c del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Destinar un crédito de 57,876'02 ptas. para la realización de diversos trabajos anexos a la vivienda construída en el Parque Güell, con el fin de completar dichas obras con la urbanización del paso circundante y el desvío y canalización de las aguas pluviales, y construir asimismo junto a la casa un pórtico cobertizo para el acopio de materiales y herramientas del vivero instalado en el indicado lugar, concertándose la ejecución de dichos trabajos mediante celebración de concurso privado y aplicándose el gasto a la part. 555a del Presupuesto ordinario.

— Pagar facturas por importe de 28,852'85 ptas., correspondiente a materiales suministrados a las oficinas dependientes de la Delegación de Obras Públicas, durante la cuarta semana del mes de junio de este año.

SERVICIOS PÚBLICOS

Devolver a la Sociedad Anónima «El Tibidabo» 959 ptas., importe del depósito constituido para responder del cumplimiento de la contrata relativa al servicio, por el término de cinco años, del alumbrado público eléctrico de la barriada de San Gervasio de Cassolas, ya que dicho servicio de alumbrado revirtió y se presta desde el 9 de noviembre de 1912 por la razón social Riegos y Fuerzas del Ebro, S. A.

— Instalar, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., alumbrado público eléctrico definitivo en la calle de San Antonio, entre las de Galileo y Vallespir, por el importe de 84,602'24 ptas., con cargo a la part. 5.^a del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Renovar las tuberías de plomo existentes para riegos de la plaza de Rius y Taulet por otras de fibrocemento, a fin de evitar las frecuentes averías que actualmente se producen, cuyo importe, que asciende a 8,997'90 ptas., se aplicará con cargo a la part. 125 del Presupuesto ordinario.

— Habilitar, para la adquisición y pago al contado de dos pistolas que se precisan para combatir los incendios con agua pulverizada, un crédito de 4,000 ptas., que será situado a disposición del Jefe Director del expresado Servicio, con cargo a la partida 95 del Presupuesto ordinario; para atender al pago de los trabajos de reparación y sustitución de radiadores de los autos del Servicio de Extinción de Incendios, un crédito de 10,000 ptas., que será situado a disposición del Jefe Director del expresado Servicio, con cargo a la part. 95 del Presupuesto ordinario; para el abono al personal afecto a los Talleres Municipales de los gastos de locomoción ocasionados en el cumplimiento de su cometido, correspondientes al segundo trimestre del corriente año, un crédito de 5,500 ptas., que será situado a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Instalaciones Municipales de la Agrupación de Servicios Industriales, con cargo a la part. 135, y para la adquisición y pago al contado de materiales necesarios para las reparaciones de averías en la red de Agua de Moncada y en las dependencias municipales, otro crédito de 2,500 pesetas, que será situado a disposición del ingeniero Jefe del Servicio de Aguas de la Agrupación de Servicios Industriales, en la Jefatura de la Subsección de Servicios Públicos, con cargo a la part. 27 del Presupuesto ordinario de Ensanche.

— Aprobar el proyecto de contrato para el suministro de carbón y leña para calefacción de las dependencias municipales y recogida de las escorias o residuos de la misma; concertar el nuevo contrato por concurso público, bajo el tipo de 570 ptas. por tonelada métrica, tanto de carbón como de leña que se suministre, y aplicar el gasto de un crédito de 350,000 ptas. en que se calcula el probable gasto ocasionado por la vigencia del mismo, durante el último trimestre del presente ejercicio.

— Declarar, en méritos de la instancia presentada por Fomento de Obras y Construcciones, S. A., solicitando una prórroga de ocho meses en el plazo de dos años para la puesta en servicio del material móvil de la misma, que dicha Empresa no ha cumplido dentro de término la indicada condición, a pesar de lo cual, y considerando que de lo alegado se deduce que es suficiente en plazo de seis meses para terminar la construcción de todo el material, se conceda una prórroga de sólo la expresada duración en el indicado plazo de dos años, denegando la de ocho meses solicitada, y que se apliquen, una vez transcurrida la prórroga concedida, las sanciones previstas en el pliego de condiciones; desaprobando el emplazamiento señalado para el parque de recepción de basuras que se proyectaba en la parte sur de la ciudad, y que se requiera a la Empresa contratista para que, en el plazo de dos meses, proponga nuevo emplazamiento y formule el proyecto definitivo de las edificaciones e instalaciones de dicho parque; pasar a informe de la Il.ª Com. de Urbanización el emplazamiento propuesto de un parque de recepción en el norte de la ciudad, interesando de dicha Comisión que el informe se evacúe dentro del plazo de cuatro meses, y que, en caso de ser desfavorable al emplazamiento propuesto, indique dentro de la parte norte de la ciudad las zonas en que estime podría construirse, para que la Empresa contratista se ajuste a estas indicaciones en la nueva propuesta que en el plazo de dos meses habría en este caso de hacer, en forma análoga a la prevista en el extremo anterior; que se conceda a la Empresa contratista un plazo de año y medio, que se contará desde la fecha de aprobación del emplazamiento y autorización del proyecto definitivo de cada uno de los parques de recepción de basuras, para la construcción de estos parques en condiciones de ser puestos en servicio inmediatamente si fuere necesario, y que se la aperciba de que en otro caso se aplicarán las sanciones a que hubiere lugar, y someter este asunto a la deliberación y definitivo acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno con la fecha exacta, para la construcción de los parques de recogida de basuras.

SERVICIOS PÚBLICOS (ENSANCHE)

Proceder, por la Compañía Barcelonesa de Electricidad, S. A., a la instalación de alumbrado público eléctrico definitivo en la calle de Córcega, entre la vía Layetana y el paseo del General Mola, por el importe de 311,913'44 ptas., y lo mismo en la calle de Masferrer, entre la avenida de Carlos III y la plaza de Comas, por el importe de 103,270'12 ptas., incluido el encendido automático de todo el conjunto desde un mando único, todo ello con cargo a la part. 15 del Presupuesto ordinario especial de Ensanche.

OBRAS PARTICULARES

Declarar, como consecuencia del expediente contradictorio de declaración de ruina de las fincas número 15 de la calle de Moncada y n.º 4 y 4 bis de la de Cremat Gran, instado por don Lorenzo Pons Carreras, propietario de las mismas, que las fincas citadas presentan un estado incipiente de ruina, sin que pueda considerarse su estado ruinoso propiamente, precisando la reparación de las soleras del terrado, la substitución de algunas vigas de madera en la parte recayente a la calle de Cremat Xic y es conveniente la reconstrucción de la galería gótica de la parte central del edificio, dado su valor artístico y su estado de abandono; en cuanto a la finca n.º 4 de la calle de Cremat Gran, se halla en estado de ruina inminente, debiéndose desalojar por sus ocupantes y proceder a su derribo, por no ser viable su reparación por el estado de disgregación de sus muros de carga.

— Conceder a don Severo Rodríguez Pla el permiso que tiene solicitado para adicionar un piso sobre planta baja del edificio de su propiedad, sito en la calle de Verdi, n.º 169, y hallándose afectada de nueva alineación, el permiso se concede a precario.

— Devolver a don Alfredo García 874'37 ptas. en cuanto a 843'97 ptas., con cargo a la part. 67a, y el resto de 30'40 ptas., con cargo a la part. 62a del Presupuesto ordinario, por cuanto esta cantidad es la diferencia entre la satisfecha por dicho señor por las obras de adición de un piso sobre almacén sito en la avenida de la Virgen de Montserrat, n.º 235, y la que debía satisfacer por haber sido acogidas las obras a los beneficios de la Ley de 25 de noviembre de 1944.

— Conceder a don Pedro Ignacio Pons Llibre, propietario de la finca n.º 66 y 68 del paseo de la Bonanova, permiso para elevar a sus expensas el muro medianero con la finca n.º 76 del citado paseo, colocando frente a las ventanas vidrios traslúcidos y decorando el resto de la pared.

URBANIZACIÓN

Hacer constar, como precio de expropiación de la finca n.º 115 de la calle de Bofarull, afectada por la nueva alineación de la avenida de la Meridiana, propia de los hermanos don Juan y doña Josefa Ventura Guasch, la cantidad de 73,000 ptas. en lugar de la de 67,114'80 que, por error material de transcripción, se consignó en dicho acuerdo.

— Habilitar, como consecuencia del acuerdo consistorial por el que se acordó la ocupación de la finca n.º 121-123 de la calle de Bofarull, propiedad de doña Carmen Gómez Aldabó, afectada por la nueva alineación de la avenida de la Meridiana, y a fin de evitar la inminente paralización de las obras de prolongación del Metro Transversal, la cantidad de

38,016 ptas. a que asciende el importe del depósito que debe constituirse, con cargo a la part. 563 del Presupuesto ordinario.

— Destinar un crédito de 67,480'25 ptas. para los trabajos de reconstrucción de una cruz de término a emplazar en la barriada de Horta, con cargo a la part. 560 del vigente Presupuesto.

— Abonar, con cargo a la part. 563 del vigente Presupuesto, como indemnización por el desocupo de fincas necesarias para la apertura de la Vía Meridiana, a don Ginés García Muñoz, arrendatario de la finca n.º 111 de la calle de Bofarull, 20,000 pesetas; a don Francisco Reglés Borrás, arrendatario de la finca n.º 123 de la misma calle, 15,000 pesetas; a doña Rosa Ruiz Malet, arrendataria de la tienda izquierda de la finca n.º 113 de la calle citada, 15,000 ptas.; a don Mateo Martínez López, arrendatario del piso primero primera de la finca n.º 115 de la calle indicada, 15,000 ptas.; a don Salvador Nogueras Muné, arrendatario de los bajos de la finca n.º 119 de la repetida calle, 15,000 ptas.; y a doña Rosa Terés Mateu, arrendataria de la finca n.º 119, bajos, de la calle de referencia, 15,000 pesetas.

CEMENTERIOS

Aprobar las bases por las que se regula la prestación de la limpieza, conservación de lápidas, nichos, tumbas, ornamentos, jardines de adorno, imágenes, etc., en los cementerios de esta ciudad, ya sea por los titulares de las sepulturas o por tercero a quienes encomienden dicha labor.

BENEFICENCIA

Adjudicar la subasta relativa a las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a albergar niños y niñas, en la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la Empresa Aleix, sociedad anónima, por 5.140,000 ptas., y la relativa a las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a capilla en la Ciudad de los Muchachos (Colonia Casa Puig Rabassada), a don Salvador Bohera Oliver, por 488,055 ptas., con cargo a la part. 21 del Presupuesto extraordinario de Modernización.

— Poner a disposición del ilustre señor Presidente de la Comisión de Beneficencia 25,000 ptas., con cargo a la part. Personal del vigente Presupuesto ordinario, al objeto de poder atender, durante el tercer trimestre del año en curso, a los gastos que ocasione el abonar los trabajos extraordinarios realizados por el personal de plantilla del Negociado de Beneficencia.

— Aprobar las cuentas justificadas que siguen de cantidades recibidas: de 31,998 ptas., de don José Labal Giralt, Jefe del Negociado de Beneficencia.

cia Municipal, para atenciones de socorros con carácter urgente; del mismo, de 20,833'33 ptas., para atenciones de la Guardería Infantil n.º 2; del mismo, de 20,833'37 ptas., para la Guardería citada; del mismo, de 8,328'75 ptas., para atenciones de la Colonia Agrícola del Prat; del mismo, de 2,908'05 pesetas, para atenciones del albergue nocturno de la calle de Valldoncella, y de 40,000 ptas., de don Francisco Vives Jansana, Administrador de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, para atenciones del pabellón de Clasificación.

— Abonar, con cargo al cap. XIX del vigente Presupuesto, hoy Resultas por adición de 1951, al Tribunal Tutelar de Menores de Gerona 536'50 pesetas, importe de las estancias causadas durante el segundo semestre del año 1951 por los menores naturales de esta ciudad y acogidos por cuenta de este Excmo. Ayuntamiento.

— Pagar facturas para las atenciones del Asilo del Parque, efectuadas por las casas Perales, S. A., relativa al suministro de frutas, de 31,365'50 ptas., y de doña Consuelo Moré, suministro de pan, de 15,792 ptas., con cargo a la part. 326 del vigente Presupuesto.

ASUNTOS GENERALES

Adjudicar el concurso privado de la instalación del mobiliario en la Oficina de Turismo instalada en el Aeropuerto Transoceánico del Prat a don Luis Porras y por 2,231 ptas., con cargo a la part. 597 del Presupuesto ordinario.

— Anticipar al representante del Ayuntamiento de Barcelona en Madrid, señor Bofarull, 10,000 pesetas, con cargo a fondos especiales, operaciones transitorias, anticipos reintegrables, con el fin de atender al pago de los anuncios que, en materias referentes a la competencia de esta Corporación, se insertan en el B. O. del Estado.

— Aprobar las cantidades de 7,126'68 y 2,499'96 pesetas, necesarias para atender, durante el segundo semestre del presente año, los gastos motivados por los trabajos extraordinarios de tarde llevados a efecto por el personal adscrito al Negociado de Asuntos Generales, con cargo a la part. Personal del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta justificativa de 6,000 ptas., cantidad que fué puesta a disposición del Oficial preferente encargado de la Oficina de la Secretaría de la Alcaldía, señor Rueda, para satisfacer los gastos de representación de los ilustres señores Tenientes de Alcalde que accidentalmente ejercen la Alcaldía, debiendo reintegrarse en concepto de sobrante la cantidad de 46'10 ptas., y la de 2,500 ptas., puestas a disposición del ilustre señor Concejal Delegado del Distrito III, para ser destinada a los certámenes literarios celebrados con motivo de las Fiestas mayores del expresado distrito.

— Destinar 6,513'65 ptas. para su pago al señor Bofarull, representante del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona en la capital de España, por los desembolsos por el mismo realizados durante los cinco primeros meses del año en curso, en concepto de gastos de representación, con cargo a la part. 60 del Presupuesto ordinario.

— Pagar los créditos a favor de los siguientes industriales que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Tenencia de Alcaldía de Asuntos Generales durante la cuarta semana del pasado mes de mayo: don José Boscha, de 360 ptas.; señora viuda de José Mas, 5,106, 450 y 864; Comercial Acerete, 1,320, 3,240, 1,100 y 250; ONAC, 375; Casa Torró, 164'78 y 577'22; Gráficas Reiclán, 320 y 156; Gráficas Coll, 400; don A. Roca Rabell, 725, 950, 405, 304 y 182; Tipografía Ribó, 186; Gráficas Calmell, 858, 575, 5,190 y 1,140; Encuadernaciones Balmes, 1,687'50; Rosich Rubiera, 127'50, y Equipos para Oficinas, 190 ptas.

PERSONAL

Requerir al aforador de primera don Luis Roselló Verdú para que, en el plazo de quince días, se reintegre al servicio antes de terminar el período de excedencia que está disfrutando, por ser necesarios sus servicios por la especial naturaleza de los mismos y existir en la actualidad plaza vacante.

— Desestimar la instancia de don Jaime Costa Riba, en la que solicita le sea concedida la excedencia forzosa en su cargo de Oficial segundo de esta Corporación por haber sido nombrado notario; de doña María del Carmen Fisas Seco, en la que reclama contra la liquidación de los aumentos graduales que se le verificó en el año 1949; de doña Margarita Palau Terrada, en la que solicita pensión, como hija del que fué funcionario municipal don Miguel Palau Manén, y de doña Josefa y doña Nuria Berenguer Papiol, solicitando se les conceda pensión, como hijas del que fué funcionario de la Corporación don Eusebio Berenguer Nuet.

— Transferir, a partir del día 1.º de febrero último, a favor de doña Teresa Masip Aleu, como hija, soltera, del guarda de Guardería, jubilado, don José Masip Borrás, la pensión anual de 1,500 ptas. que percibía su madre, doña Teresa Aleu Bru, como viuda del común causante, y a favor de doña Asunción Fernández Martí, como hija, viuda, del guardia urbano don Manuel Fernando Bailón, la pensión que percibía su madre, doña Agustina Martí Sala, como viuda del común causante, de 1,500 ptas. anuales, con cargo a la part. 6.ª del vigente Presupuesto.

— Jubilar forzosamente al agente de la Guardia Urbana don Bartolomé Torres Jovell, por haber cumplido la edad reglamentaria, fijándosele el haber pasivo anual de 9,140'60 ptas.; al Inspector de Ar-

bitrios don Salvador Blasco García, por haber cumplido la edad reglamentaria, fijándosele el haber pasivo anual de 18,000 ptas., y a don Alejo Perutxet Farrero, por haber cumplido la edad reglamentaria, y fijándosele el haber pasivo anual de 17,640 pesetas, con cargo a la part. 5.^a del vigente Presupuesto.

— Abonar a doña Maximina Horta Velasco, como viuda del guardia urbano don Juan Godayol Reverter, una pensión extraordinaria de 9,375 ptas. anuales, equivalente a la totalidad del sueldo que percibía el causante en el momento de su fallecimiento, ocurrido en un accidente sufrido en acto de servicio, con cargo a la part. 5.^a del vigente Presupuesto, y a doña Concepción Barra Mas, como viuda del celador de Abastos, jubilado, don José Caballé Pericó, la paga del mes de junio de 1950, en que falleció el citado funcionario, y otra paga en concepto de gracia, abonándose la primera con cargo a Fondos especiales, y la de gracia, con cargo a la part. 9.^a del vigente Presupuesto.

— Conceder a doña María Cabrera Gutiérrez, Auxiliar Administrativo mayor, adscrita al Servicio de Industrias Particulares, sesenta días de licencia, treinta con sueldo y treinta sin percepción de haber; a doña Anisia Fernández Alís, Auxiliar Administrativo de primera, adscrita al Negociado de Personal, dos meses de licencia, uno con sueldo y el otro sin percepción de haber; a doña Rosalía Martínez Llusca, Auxiliar Administrativo de primera, adscrita al Servicio de Edificios Administrativos, treinta días de licencia con percepción de haber y otros treinta sin sueldo; a doña Isabel Ferreiro Puig, Auxiliar Administrativo de segunda, adscrita al Instituto Municipal de Higiene, treinta días de licencia con percepción de haber y treinta sin sueldo; a don Francisco Vidal Casadevall, geómetra de segunda, adscrito al Servicio del Plano de la Ciudad, quince días de licencia sin percepción de haber; a don Francisco Navarro Hernández, individuo del Servicio de Extinción de Incendios, treinta días de licencia sin percepción de haber; a doña Magdalena Montserrat Morros, Oficial segundo, adscrita al Negociado de Enseñanza, treinta días de licencia sin percepción de haber; a don José Francisco Juliá de Mena, Oficial segundo, adscrito al Negociado de Inspección de Abastos, tres meses de licencia, uno con sueldo y los otros dos sin percepción de haber; al Oficial segundo don Manuel Mazo García, excendencia forzosa por mientras se halle físicamente imposibilitado para desempeñar el cargo, y a don Januario Riera Planas, vigilante nocturno de Cementerios, dos meses de licencia sin percepción de haber.

ENSEÑANZA

Aprobar las cuentas justificativas que siguen de cantidades recibidas: Del Oficial encargado de Pre-

mios y Becas, de 2,000 ptas., para abonar varios gastos efectuados por algunos becarios de este Excelentísimo Ayuntamiento; del mismo, de 10,125 pesetas, para atender al pago de la dotación de tres becas para estudiantes franceses, y del mismo, de 27,000 ptas., para atender al pago de la dotación de tres becas para estudiantes franceses.

— Conceder, con cargo a la part. 505 del vigente Presupuesto, una subvención de 5,000 ptas. para contribuir a los gastos del I Curso de Extensión Universitaria organizado por la cátedra de Lengua y Literatura Españolas de la Facultad de Filosofía y Letras, y a la Sección Femenina de F.E.T. y de las J.O.N.S., una subvención de 25,000 ptas., en compensación de los gastos a que dará origen la participación de ciento diez alumnas de las Escuelas Nacionales y Municipales de Barcelona en los cursillos de educación física, musical y de danzas regionales que se celebran en los albergues de verano del antedicho organismo.

— Librar, con cargo a la part. 505 del vigente Presupuesto, a la señorita Mercedes Molleda, regidora de Prensa y Propaganda de la Sección Femenina del Frente de Juventudes, 1,980 ptas., importe de noventa ejemplares de la obra *Nacional-Sindicalismo* y de veinticuatro suscripciones anuales a la revista *Bazar*, con destino a las bibliotecas escolares de Barcelona.

— Desestimar la petición de aumento de alquiler del inmueble n.º 1 de la calle del Conde de Salvatierra, en el que está instalado el Grupo Escolar «Uruguay», formulada por Inmobiliaria Augusta, sociedad anónima, propietaria del citado inmueble.

BELLAS ARTES Y MUSEOS

Adquirir, por el precio de 5,000 ptas., del maestro don Enrique Casals el clarinete bajo que, desde la fundación de la Orquesta Municipal, ha venido presutando graciosamente al profesor respectivo de la misma, por carecer de dicho instrumento, y que la expresada suma se ponga a disposición de don Ramón Bonell Chanut, Subdirector de la citada orquesta, para su oportuno abono al interesado, con cargo a la part. 480 del vigente Presupuesto.

SANIDAD

Prorrogar por un año la beca que en el Laboratorio Municipal tenía concedida la señorita Nuria Vidal Tort, concediéndosele una gratificación mensual de 250 ptas. a partir de 1.º de enero próximo pasado, aplicándose dicho gasto a la part. 245 del Presupuesto ordinario.

— Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos de instalación de alumbrado, timbres y fuerza de la sala-enfermería de la Casa Municipal

de Maternología, realizados por don Tomás Casa, mediante concurso privado.

— Autorizar la continuación de los trabajos extraordinarios de tarde durante el segundo semestre del corriente año al personal dependiente de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Sanidad, que presta sus servicios en la Secretaría de dicha Tenencia de Alcaldía, Negociado de Higiene y Sanidad y Decanato de Asistencia Médica Municipal, con las limitaciones impuestas en el acuerdo de la Excm. Comisión Municipal Permanente de 17 de enero de 1951, y cuyo gasto, que asciende a 25,453'20 ptas., puede aplicarse a la part. Personal del Presupuesto ordinario.

— Aprobar la cuenta justificativa presentada por don Francisco Ardid Farnés, Administrador del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de la inversión de 525 ptas., para pago de gratificaciones en especie a los enfermos sometidos a la terapéutica del trabajo de aquel preventorio durante el segundo trimestre del corriente año, y del doctor don José Pons Balmes, Director del Preventorio Municipal de Psiquiatría, de 1,056 ptas., sobre Ordenanza Fiscal vigente sobre servicios médicos, correspondiente al primer trimestre del corriente año.

— Pagar facturas a diversos comerciantes que han suministrado géneros y materiales a instituciones de Sanidad, que se detallan a continuación: De Industrias Rigau, S. A., de 26,666'50 ptas.; de Colchonería Donat, de 2,399, y de don Salvador Carol, de 1,736, cuyas cantidades se aplicarán a la partida 300 del Presupuesto ordinario; de J. M. Oller Prats, de 10,546'50; de Ram, S. A., de 24,080'50 y 18,135; de Oller y Serra, de 28,651; de don Jaime Cosialls, de 7,812; de don Antonio Verdaguer, de 9,828; de don J. Girbau, de 12,540 y 63,935'50; de don José Capelo Fabrú, de 18,320; de don Joaquín Salas, de 14,688'25; de Granja Reyda, S. L., de 14,336'80, y de don Enrique Prat, de 7,812, partida 299, y de Quifasa, de 1,736; de Icape, S. L., de 779'90; de J. Uriach y C.^a, S. A., de 5,412; de Laboratorio Químico Biológico Pelayo, de 8,715'55 y 880'45; de don José Balari Marco, de 9,094'80; de Específicos Pelayo, de 13,968'73; de Davi y Torres, S. L., de 887; de J. Juan Sellas, S. en C., de 2,742; de don José Simó, de 1,159'05; de Laboratorios Grifols, S. A., de 290, 4,800 y 1,758'10; de Martín, S. A., de 7,954'06; de Establecimientos y Vidrerías Llofriu, S. A., de 1,351'15; de Laboratorios del Dr. Esteve, S. A., de 2,704'70; de don Belisario Bueso, de 6,800; de Oxifar, sociedad anónima, de 6,094'20; de Meca, S. A., de 15,333'70, y de Ortopedia Riba, de 1,910'60 pesetas, partida 284.

— Adjudicar a don Jacinto Calopa Gallegos las obras de construcción de un nuevo departamento de aseo en el sector de Rabia y un parque descubierto en el departamento de cobayos, ambos en el Laboratorio Municipal, por 13,902'15 ptas., y a don

Ángel Gimeno Gil los trabajos de pintura a realizar en los sótanos del Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza, por 7,588'60 ptas., que se aplicarán a la part. 281 del Presupuesto ordinario.

— Conceder, por una sola vez, a don David Rodríguez Núñez, una indemnización de 15,000 ptas. en compensación de los gastos ocasionados por el fallecimiento de su esposa, doña Pastora Durán Martínez, en un accidente ocurrido en la Casa de Maternología el día 3 de marzo del pasado año 1951.

ABASTOS Y TRANSPORTES

ESTADÍSTICAS DE ABASTOS Y MATADEROS

Autorizar a doña Emilia Suñé Tomás, viuda de don Jaime Quintana Arderiu, pueda sacrificar en el Matadero un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado vacuno para el abasto de la chacinería sita en la calle del Rosellón, n.º 400-402, de su propiedad, previa la constitución de un depósito de 2,000 ptas. en efectivo o bien 2,500 en valores admisibles para la constitución de depósitos, en garantía de las obligaciones reglamentarias; a la misma, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don Pedro Costa Bertrán, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado vacuno para el abasto de su industria chacinera, sita en la calle de la Providencia, n.º 45, previa la constitución de un depósito de 2,000 ptas. en efectivo o bien 2,500 en valores admisibles; al mismo, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas de ganado de cerda, previa la constitución de un depósito de 1,000 pesetas; a don Buenaventura Bagaría Alier, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda para el abasto de la chacinería sita en la calle de Valencia, n.º 188, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; al mismo, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado vacuno, previa la constitución de un depósito de 2,000 ptas. en efectivo o bien 2,500 en valores admisibles; a don Guillermo Papell Isern, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado cerdío para el abasto de su industria chacinera, sita en la calle de Giralt Pellicer, n.º 26, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; al mismo, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado vacuno para su industria chacinera, sita en la calle de Giralt Pellicer, n.º 26, previa constitución de un depósito de 2,000 ptas. en efectivo o bien 2,500 en valores admisibles; a don Juan Danti Prat, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado cerdío para el abasto de la chacinería sita en la calle de San Pablo, n.º 30,

previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don Juan Sánchez Pedreño, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado cerdío para el abasto de la tocinería sita en la calle de Padua, n.º 100, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a doña Carmen Guasch Tous, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas de ganado cerdío para el abasto de la tocinería sita en la calle de Ausias March, número 134, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don Magín Piulachs Plans, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado cerdío para el abasto del puesto n.º 82 del Mercado de Hostafranchs, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don Avelino-Amador López Castelblanco, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado cerdío para el abasto de la tocinería sita en la calle Industrial, n.º 378, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don Esteban Palau Sansó, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado de cerda para el abasto de la tocinería sita en la calle de Pujadas, n.º 123, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don Juan Vila Oliva, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado cerdío para el abasto de la tocinería sita en el paseo de Fabra y Puig, n.º 83, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas.; a don Francisco Mompeán García, pueda sacrificar un promedio de hasta cinco cabezas diarias de ganado porcino para el abasto de la tocinería sita en la calle de Zumalacárregui, n.º 36, previa la constitución de un depósito de 1,000 ptas., y a don Juan Zalacaín Lascorz, gerente de la casa Zalacaín y Manent, S. L., pueda sacrificar un promedio de hasta doscientas cincuenta cabezas diarias de ganado lanar y cabrío, como abastecedor, previa la constitución de un depósito de 5,000 ptas.

— Devolver a don José M.^a Farré Mallafré el depósito constituido, de 1,000 ptas. nominales, para garantizar la matanza de ganado lanar y cabrío, el cual se halla pendiente de cancelación sin estar afecto a reclamación alguna.

— Pagar créditos a favor de los siguientes industriales y comerciantes que han suministrado géneros a dependencias adscritas a la Comisión de Abastos: A Comercial Acerete, 150, 11,000, 125, 336 y 375 pesetas; a Publicidad Éxito, 1,150 ptas.; a Comercial General G., 1,720 ptas.; a Dalmau Oliveres, sociedad anónima, 25'75 ptas.; a la señora Vda. de José Mas, 5,640, 4,230 y 4,230 ptas.; a la Tipografía Ibérica, 4,689'75 ptas.; al señor Llorens Castelló, 850 ptas.; a don M. Ferrer Gispert, 630 ptas.; a Suministradora de Productos Industriales, 261 pesetas; a don A. Roca Rabell, 340 ptas.; a don M. R. Gilabert, 1,675 y 470 ptas.; a Perdigó, S. A., 2,483 y 8,409'12 ptas.; a Hijos de J. Forn, 2,570 ptas., y a don Jaime Clotet, 100 y 200 ptas.

MERCADOS Y COMERCIOS

Declarar la caducidad de la concesión de los puestos especiales, n.º 4, de doña Nieves Prades Lecha; n.º 9, de doña Ángela Fernández García; n.º 13, de doña Rosa Compte Montagut; n.º 14, de doña Teresa González Caseiro; n.º 15, de don Valentín Vela Esteban; n.º 16, de doña Josefa Quiles Ortiz; n.º 17, de doña Palmira Mirabent Casajuaña; n.º 18, de don Pascual Tomás Flores; n.º 21, de don Deogracias López Gil; n.º 24, de doña Ana Vallespín Aguerri; n.º 28, de doña Ana Porqueras Berenguel; n.º 29, de don Darío Carrera Justo; número 30, de don Miguel Gázquez Díaz; n.º 33, de doña Juana Bonet Centelles; n.º 34, de doña Pilar Basegañes Primo; n.º 35, de don Rafael Pérez Iñigo; n.º 36, de doña Elvira Sanz Garrido; n.º 38, de doña Elvira Lerma Roca; n.º 39, de doña Encarnación Gil Alonso; n.º 41, de don Ramón Mora Masip, todos ellos del Mercado de la Concepción, con motivo de haber infringido los respectivos concesionarios los arts. 1484 y 1499 de las vigentes Ordenanzas municipales, no pagando los alquileres desde hace dos años y tenerlos cerrados durante un plazo mucho mayor que el que determina el último precepto reglamentario, pasando a la consideración de vacantes los referidos puestos especiales del Mercado de la Concepción.

CIRCULACIÓN

Facultar al ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Transportes para que pueda, en régimen de contratación diaria, tomar al servicio del Parque Móvil Municipal seis conductores más para poder atender debidamente los servicios encomendados a dicha dependencia, percibiendo los nombrados el jornal diario de 27'47 ptas., consignadas, para los de su clase, en la part. 75 del vigente Presupuesto, y que para abonar los jornales y horas extraordinarias que devenguen los referidos conductores, durante los siete meses que restan de vigencia al actual Presupuesto, se habilite un crédito de 46,665'78 pesetas, con cargo a la consignación de economías del cap. VI, «Personal».

PROPOSICIONES

Fueron aprobadas las proposiciones que siguen:

Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, para el abono de los honorarios del personal adscrito al Negociado de Mercados y Comercios que efectúa trabajos extraordinarios fuera de las horas habituales de oficina y de conformidad con el acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente de fecha 17 de enero de 1951, sea destinado un crédito de

36,500 ptas., importe a que asciende aproximadamente dichos honorarios, por durante el segundo semestre del año en curso, con cargo a la partida «Personal» del Presupuesto ordinaria del año 1952, y que, al objeto de que sea abonada la cantidad que corresponda a cada funcionario, sea librada la repetida cantidad de 36,500 ptas. a disposición del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, y cuyas nóminas deberán ser confirmadas por el mismo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, don Emilio Compte Pi, interesando que, con cargo a la partida «Personal» del Presupuesto ordinario del corriente año 1952, se designe la cantidad de 33,000 ptas. para gratificar los trabajos extraordinarios de tarde de los quince funcionarios de plantilla que prestan servicio con tal carácter en el Negociado de Estadística de Abastos y Madero, a razón de la proporción establecida por acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente de 17 de enero del pasado año 1951, por durante el segundo semestre del año en curso, a fin de proceder a la recopilación de elementos de estudio indispensables a la labor de este Ayuntamiento, en orden a lo que se previene en el Decreto de 30 de agosto de 1946 y en la Circular n.º 765 de 27 de abril de 1951, de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, relativa al traspaso a los Municipios de parte de las facultades y atribuciones de dicha Comisaría, trabajos que se efectúan fuera de las horas habituales de oficina.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, don Juan M.ª Roger Gallés, interesando que se concierte con don Juan Amézagá Escarrá, empresario del local Club Patín, sito en la plaza de Calvo Sotelo, n.º 8, la exacción del impuesto de lujo, arbitrio no fiscal sobre consumiciones y recargo extraordinario sobre espectáculos, que habrán de gravar las entradas y consumiciones en la verbena organizada en honor del equipo del Club de Fútbol Barcelona, y que debe celebrarse en el expresado local el día 5 del actual, por la noche, y que el cupo del expresado concierto será el de 4,500 ptas., aceptado por el solicitante según comparecencia, debiendo ser satisfecho dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la celebración del acto impositivo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, don Juan M.ª Roger, proponiendo se satisfaga, como de costumbre, una paga extraordinaria con motivo del día 18 de julio a todo el personal activo y pasivo.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Sindicatura, Patrimonio y Campras, don Eugenio Carballo Morales, interesando que por el procurador que por turno corresponda, asistido del letrado don Luis Burgués Molins, se interponga demanda de procedimiento especial sumario, según el art. 41 de la vigente Ley Hipotecaria, contra don

Juan Gibert, propietario de edificios contiguos que invaden en determinada porción terreno municipal, y contra don J. Figueras, arrendatario de las mismas, e igualmente contra don Ricardo Suñé y don Luis Coll, los cuales se sirven indebidamente del solar del Ayuntamiento como medio de paso para entrar en sus respectivos locales industriales, a fin de obtener el cese en las perturbaciones que, al derecho de libre posesión y aprovechamiento del Ayuntamiento, representa las pretensiones dominicales de don Juan Gibert y las perturbaciones posesorias de dichos arrendatarios.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, don Carlos Pena Cardenal, interesando que, con carácter de pura liberalidad, se conceda a los funcionarios y empleados de este Ayuntamiento que hayan tenido que pasar a la situación de excedentes sin sueldo, de acuerdo con las disposiciones del art. 70 del vigente Reglamento, por llevar más de un año de baja por enfermedad y no estar en condiciones físicas para reintegrarse al servicio, un subsidio mensual equivalente a la mitad de los haberes que percibían; subsidio que, por el carácter con que es concedido, será revisable y anulable en todo momento por acuerdo de la Excma. Comisión Municipal Permanente; que para la finalidad consignada en el extremo anterior, se señale, y por el período de tiempo desde 1.º de junio hasta 31 de diciembre del corriente año, la cantidad de 28,000 pesetas, con cargo a las parts. 5.ª a 9.ª del vigente Presupuesto ordinario de Gastos de esta Corporación, y que, para el pago de los referidos subsidios, se formule mensualmente, por el ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, relación nominal de los beneficiarios, con expresión de la cuantía del subsidio correspondiente a cada uno de ellos, relación que será remitida a la Intervención General de Fondos Municipales, para que proceda, por los trámites correspondientes, a hacer entrega de la cantidad a que asciende el importe total de aquellas relaciones y con cargo a la cantidad global señalada en el extremo tercero, al ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Beneficencia, para hacer pago de los subsidios a los interesados.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Gobernación, don Carlos Pena Cardenal, interesando que se ponga a disposición de la Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación 7,750 ptas. para el pago de trabajos en horas extraordinarias, aplicándose dicho gasto a la partida «Personal» del Presupuesto ordinario del año en curso, y librar dicha cantidad a don Alejandro Rosell, Oficial primero de Mayordomía, en concepto de gastos a justificar, para que, previo el visto bueno del mismo señor Teniente de Alcalde, proceda a los pagos parciales que se le indiquen.

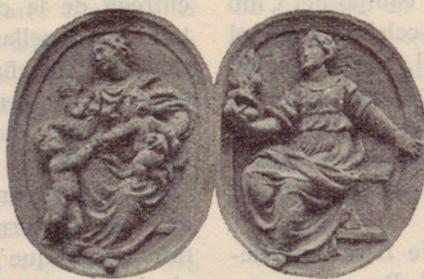
— De los ilustres señores Tenientes de Alcalde Delegados de Gobernación y Abastos, don Carlos

Pena Cardenal y don Emilio Compte Pi, interesando que se proceda a la provisión de seis plazas vacantes de celador de Abastos, consignadas en la plantilla de la part. 138 del art. 2.ª del cap. IV del vigente Presupuesto ordinario de Gastos de este Ayuntamiento, y dotada cada una de ellas con el haber anual de 12,250 ptas. y demás derechos y deberes inherentes al cargo, convocando al efecto el oportuno concurso restringido para dicha provisión, y aprobar las bases que han de regir para dicho concurso restringido.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que, como consecuencia del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 8 de mayo último, en el sentido de que por la Ponencia de Cultura se formule un proyecto de reinstalación del Jardín Zoológico del Parque de la Ciudadela, con el fin de corregir las deficiencias de sus instalaciones, evidentemente anticuadas, y con vistas a resolver uno de los aspectos más importantes en relación con el estado actual de nuestro «Zoo», como es el de la repoblación de sus diezmas colecciones, se faculte al excelentísimo señor Alcalde para que solicite de la Dirección General de Marruecos y Colonias la adjudicación de una parcela de 2 hectáreas, con agua y arbolado, en Bata (Guinea Española), y otra de análoga superficie en África occidental (Villa Cisneros), para establecer sendos jardines de aclimatación en los que ingresarían los ejemplares de fauna africana adquiridos con destino a nuestro Parque, en espera de la época propicia para su transporte a Barcelona en las condiciones climatológicas más favorables.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que, de conformidad con el acuerdo adoptado por la Iltre. Comisión de Cultura en su sesión del día 30 de junio último, y con sujeción a las bases aprobadas por la propia Comisión, se ceda a la Jefatura Provincial del Movimiento la planta baja del edificio sito en la calle de Guiter, n.º 33, propiedad de este Ayuntamiento, para la instalación de un comedor de Auxilio Social.

— Del ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, don José Maluquer Cueto, interesando que los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión de 25 de enero último, concediendo la Medalla de Plata de la Ciudad a los catalanes sublevados el 18 de julio de 1936 y a los alistados en las unidades de voluntarios que lucharon junto al Ejército de España en la Cruzada de Liberación, se hagan extensivos a los alzados en armas en la propia fecha inicial del Glorioso Movimiento y a los ex combatientes detallados, unos y otros, en las relaciones remitidas respectivamente por la Jefatura de F.E.T. y de las J.O.N.S. y por la Regional de Milicias; que las Medallas objeto de la propuesta se entreguen a los interesados, o, en su caso, a sus familiares, el día 18 del corriente mes, XVI Aniversario del histórico Alzamiento Nacional, y que, a este fin, se proceda a la acuñación de cincuenta y nueve Medallas de Plata de la Ciudad, y que su importe de 15,167'80 ptas. se satisfaga con cargo al remanente de la suma de 225,348 ptas. que, en virtud del antedicho acuerdo del Pleno municipal, fué puesta a disposición de la Oficina de Mayordomía para el pago de esta clase de gastos.



ABASTECIMIENTOS

REPORTE DE LA SEMANA DEL 21 AL 26 DE JULIO

MATADERO. — *Ganado vacuno:* Durante la semana de referencia fueron sacrificadas en nuestro Matadero 1,639 reses, que pesaron en conjunto 341,205 kilos en vivo y 179,576 en canal. El promedio de rendimiento fué, pues, del 52'62 por 100. El expresado número de reses está formado por las llegadas de las procedencias siguientes: León, Lugo, La Coruña, Lérida, Gerona, Hospitalet y Barcelona. Fueron destinadas, también, al consumo, 313 canales procedentes de los mataderos de Mérida, Lugo y Ávila, las cuales dieron un peso conjunto de 27,273 kilos. Asimismo se sumaron 12 toros lidiados, con 2,539 kilos. Por consiguiente, el peso total neto de la carne vacuna dada al consumo ascendió a 209,388 kilos, cuya cantidad, comparada con la registrada la semana anterior, resulta ser inferior en 5,728.

Ganado lanar y cabrío: Se sacrificaron 22,392 cabezas de esta especie, las cuales procedieron de Lugo, Murcia, Córdoba, Badajoz, Soria, Huesca, Toledo, Ávila, Granada, Cáceres, Zaragoza, Burgos, Tarragona, Gerona y Barcelona. Dieron un peso total, en vivo, de 553,873 kilos, y en canal, de 253,663, rindiendo, por consiguiente, el 45'79 por 100. Entraron y se libraron, también, al consumo, 780 reses procedentes del exterior, refrigeradas, cuyo peso en canal ascendió a 10,089 kilos. El peso conjunto de dichas carnes fué, pues, de 263,752 kilos, el cual es también inferior en 23,996 kilos con respecto al de la semana anterior.

Ganado porcino: Entraron, procedentes de Valencia y de diversas poblaciones comarcales de esta región, 1,051 cerdos, cuyas reses fueron sacrificadas en el transcurso de dicha semana, dando un peso en canal de 102,782 kilos. Estableciendo la comparación de esta cantidad, con la correspondiente a la semana anterior, se desprende una diferencia de 596 kilos en más.

Ganado equino: Fueron sacrificados 68 caballos, que pesaron en conjunto 10,134 kilos. Comparado este peso con el de la semana anterior, se observa una diferencia, en menos, de 2,979 kilos.

* * *

En resumen, sumando las cantidades de carne reseñadas dadas al consumo durante la semana que es objeto del presente reportaje, resulta que alcanzaron un total de 586,056 kilos contra 618,163 la semana anterior. Por consiguiente, se desprende una diferencia de 32,107 kilos en menos.

FRUTAS Y VERDURAS. — Las entradas en el Mercado Central ascendieron, en total, a 6.444,717 kilos, correspondiendo al grupo de verduras y hortalizas 2.371,017, y al de frutas, los restantes 4.073,700. En el conjunto de dichas entradas se refleja un descenso insignificante en relación con el total registrado la semana anterior. En los productos más corrientes, la comparación, también con la semana anterior, señala ligeros incrementos en volumen en las berenjenas, las cebollas y las patatas, y, en pequeños descensos, las judías tiernas y los tomates. Por lo que respecta a frutas, continuaron llegando en grandes cantidades, especialmente melocotones, peras, melones, sandías y ciruelas.

Los precios mínimos y máximos han experimentado, en sus promedios, las siguientes variaciones: Peras agua, de 433'33 y 733'33 suben a 500 y 1,000 pesetas los 100 kilos; melocotón amarillo, de 283'33 y 1,100 bajan a 200 y 1,160; ciruelas variedades, de 183'33 y 700 ascienden a 200 y 620; plátanos, de 408'33 y 570 descienden a 450 y 612; melones Valencia, de 200 y 350 pasan a 192 y 350; sandías Valencia, de 200 y 300 se sitúan a 200 y 280; tomates país, de 80 y 300 pasan a 100 y 300; judías extrafinas, de 500 y 1,100 suben a 800 y 1,200; berenjenas Valencia, de 316'67 y 516'67 pasan a 350 y 500, y pimientos verdes Valencia, de 291'67 y 450 descienden a 250 y 300.

PESCADO. — El total de entradas en el Mercado Central, durante la expresada semana, alcanzó la cantidad de 616,796 kilos, y el pasado a través de «La Banqueta» 105,737. Por consiguiente, el número total de kilos dados al consumo fué de 722,533. La clasificación para la venta en el Mercado Central dió el siguiente resultado: Fino, 75,611 kilos; corriente, 509,160, y mariscos y mejillones, 32,025. En la clasificación por especies y cajas se anotaron: Merluza, 2,976; pescadilla, 5,654, y sardina, 3,126.

Las procedencias que se destacaron con mayores aportaciones fueron: San Sebastián, con 181,509 kilos; Canarias, con 110,769; Palamós, con 51,425; Pasajes, con 41,480, y Ondárroa, con 41,008.

En el transcurso de la semana de referencia entraron a nuestro puerto, con abundantes cargamentos de pescado variado, el correo de Canarias «Ciudad de Cádiz» y los motoveleros de la misma procedencia «Tomás Boade», «Ventura», «Martínez Sampere», «Virgen del Pilar» y «Providencia».

Las ventas, por clases y cajas, dieron los siguientes

tes totales: Atún, 1,103; besugo, 265; bonito, 135; fanecas, 206; gallo, 180; jibia, 261; mairas, 262; merluza Canarias, con cabeza, 309; merluza Norte, 2,667; pescadilla Canarias, 312; pescadilla Norte (grande y mediana), 3,536; pescadilla Norte (pequeña), 1,806; pulpos, 356; rapas, 846; colas de rape, 448; sardina, 3,126; calamares, 2,832; chipirón, 249; escamarlanes, 1,643; lenguados, 311; langostinos, 280; gamba fresca, 1,115; salmonetes, 253; pelayas, 242; langosta, 191; turbón, 25, y bacalao fresco, 75. En mariscos y mejillones se subastaron 1,071 bultos.

Los precios mínimos y máximos, en relación con la semana anterior, oscilaron como sigue: Jurel, de 3'20 y 7 bajaron a 2'60 y 3'30; mairas, de 1'85 y 5'32 descendieron a 1'58 y 3'82; merluza Norte, con cabeza, de 9'52 y 29'46 se situaron a 7'88 y 31; pulpo Norte, de 11'50 y 28 cedieron a 8'35 y 22'25; pescadilla Norte, de 6'14 y 22'20 flexionaron a 6'86 y 21'16; rape Norte, de 2'52 y 16'40 subieron a 2'56 y 18'91.

NOTAS. — DE NUESTRO SERVICIO DE CORRESPONSALES. — *Lugo.* — En esta provincia, a causa de las faenas de recogida de los cereales, los campesinos se encuentran muy ocupados, y los mercados celebrados últimamente han sido poco concurridos.

La Alcaldía ha establecido, para la venta de carnes de vacuno, dos puestos reguladores, señalando los precios siguientes: Carne de primera, a 29 ptas. el kilo; de segunda, a 20, y de tercera, a 16; despachándose carne de vacuno mayor o ternera grande a los precios referidos.

En cuanto a los demás artículos de consumo, en el mercado al detall se registran las siguientes cotizaciones: Pollos, a 25 ptas. el kilo; gallinas, a 30; conejos, a 20; arroz, a 8; judías, a 8; lentejas, a 9; garbanzos, a 8; manzanas, a 10; peras, a 8; naranjas, a 5'50; plátanos, a 10; coles, a 2; coliflor, a 7; espinacas, a 5; guisantes, a 3; cebollas, a 5'50; merluza, a 17; salmonetes, a 30; pulpos, a 10; boga, a 8; fanecas, a 15; verdej o barat, a 5; pescadilla, a 12; jurel, a 3'50; sardina, a 9; rape, a 14; bacalao seco, a 22; patatas, a 1'40; huevos, a

21 ptas. la docena; chocolate, a 20 ptas. el kilo; mantequilla, a 50; manteca de cerdo, a 40; pasta para sopa, a 14, y quesos, a 18.

Palma de Mallorca. — La nota característica más destacada es la baja registrada en la sobrasada, salazones y embutidos en general; pues, ante la gran abundancia de ganado de cerda, las chacinerías se desprenden de sus existencias a precios irrisorios.

Respecto a las cotizaciones al detall de los principales artículos de consumo, durante la última quincena, han sido en esta plaza las siguientes: Pollos, a 28 ptas. el kilo; gallinas, a 25; conejos, a 12; carne de ternera, de primera, a 35; lanar, a 30; lanar de segunda, a 25; caballo, a 16; cerdo, a 24; tocino graso, a 18; tocino magro, a 22; manzanas, a 6; peras, a 7; ciruelas, a 2; patatas, a 0'80; huevos, a 20 ptas. la docena; sobrasada, a 25 ptas. el kilo; manteca de cerdo, a 18; pasta para sopa, a 10, y queso fresco, a 19.

Madrid. — En los Mercados de esta capital, tanto por lo que respecta a carnes como a verduras, legumbres y demás artículos de consumo, se notan las oscilaciones propias de la competencia comercial, sin que se acusen sensibles bajas. Los precios base por lo regular son respetados, y sólo tienden a la baja en días de excesiva abundancia, y aun así, en aquellos productos de inferior calidad.

Las principales cotizaciones registradas durante la última quincena han sido como sigue: Pollos, a 50 ptas. el kilo; gallinas, a 54; conejos, a 23 uno; carne de ternera, de primera, a 48 ptas. el kilo; lanar, de primera, a 24; caballo, a 18; arroz, de 6 a 12; judías, de 6 a 12'75; lentejas, de 7 a 10; garbanzos, de 7'40 a 13; manzanas, de 7'50 a 12; peras, de 4 a 14; naranjas, de 5 a 7; plátanos, de 7 a 8'50; coles, a 1'50; cebollas, de 1'20 a 1'85; berenjenas, de 3'50 a 4; acelgas, a 1'50; merluza, de 18 a 24; salmonetes, de 14 a 24; bacalao seco, a 19'80; patatas, de 1 a 1'50; huevos, de 20 a 24 pesetas la docena; chocolate, de 30 a 34 ptas. el kilo; mantequilla, de 65 a 70; manteca de cerdo, de 30 a 32, y pasta para sopa, de 10 a 11.



PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Los diarios oficiales que a continuación se consignan han publicado las inserciones de interés municipal que se expresan:

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

MES DE JULIO

Día 6. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso para la explotación del servicio de restaurante y bar anexo del «Pueblo Español» de Montjuich, bajo el tipo de 25,000 ptas. anuales.

Día 7. — Decreto del Ministerio de la Gobernación por el que se autoriza a la Diputación de Barcelona para transigir las cuestiones litigiosas existentes entre la citada Corporación y los causahabientes del Marqués de Sentmenat.

— Circulares de la Dirección General de Administración Local transcribiendo los nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local; convocando concurso para proveer en propiedad plazas vacantes de Depositarios de Fondos provinciales y municipales, y entre las cuales hay la del Ayuntamiento de Barcelona, y resolviendo el concurso convocado para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de tercera categoría, y designando provisionalmente a los señores que se relacionan para las plazas que se indican.

Día 8. — Circular del Instituto de Estudios de Administración Local, Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, transcribiendo la lista general de los alumnos aprobados en los cursos de acceso al Secretariado de primera categoría, celebrados en virtud de convocatoria de 3 de marzo de 1950, con la clasificación resultante, según las calificaciones obtenidas.

— Otra circular, del mismo Centro, transcribiendo la lista general de los alumnos aprobados en el curso de habilitación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local, celebrado para ingreso en el Escalafón del Cuerpo de los procedentes de la extinguida Escuela de Administración Pública de Cataluña, comprendidos en el apartado b del art. 1.º del Decreto de 16 de octubre de 1941, con la clasificación resultante, según las calificaciones obtenidas.

Día 10. — Circular de la Dirección General de Administración Local conteniendo la instrucción segunda respecto a la aplicación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

— Circular del mismo Centro con el nombramiento interino de Secretario de Administración Local.

Día 17. — Circular de la Dirección General de Administración Local convocando concurso para la provisión en propiedad de las plazas vacantes de Secretarios de Administración Local de primera categoría, entre las cuales hay la del Ayuntamiento de Barcelona.

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BARCELONA

MES DE JULIO

Día 3. — Estado del Servicio de Ganadería conteniendo el resumen de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos de la demarcación durante el mes de mayo pasado.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona haciendo saber que doña Montserrat Estapá Canaleta y los hermanos doña María Teresa y don Santiago Arandés Sabater solicitan que la finca de su propiedad, constituida por la casa n.º 23 y mitad de la del número 25, sean incluidas en el Registro Público de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa.

— Anuncio de la misma Corporación poniendo en conocimiento de que se halla expuesto el proyecto de rectificación de alineaciones de la calle de Wad-Ras, entre las de Galcerán Marquet y Mariano Aguiló.

Día 4. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

— Anuncio del mismo Ayuntamiento participando que, por parte de doña Teresa Pallerols Lázaro, se solicita, por extravío, un duplicado del título de un columbario del Cementerio del Sudoeste, librado a nombre de don Isidro Pallerols Galcerán.

Día 5. — Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Barcelona.

Día 7. — Circular de la Dirección General de Administración Local conteniendo la instrucción primera respecto a la aplicación del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

— Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el pliego de condiciones a que ha de sujetarse el concurso convocado para las instalaciones de calefacción de la Tenencia de Alcaldía del Distrito X.

— Providencia del mismo Ayuntamiento declarando incursos a diferentes deudores morosos por multas que fueron impuestas, a causa de la infracción de las Ordenanzas municipales, por el Negociado Administrativo de la Guardia Urbana.

— Anuncio del Tribunal de lo Contencioso Administrativo participando que, por parte del Ayuntamiento de Barcelona, ha sido interpuesto recurso contra la resolución del Tribunal Económico Administrativo sobre reclamación interpuesta por el Banco Vitalicio de España por arbitrio de solares.

Día 9. — Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona haciendo saber que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras por las obras de pavimentación de las calles de Masferrer (entre la Granvía de Carlos III y la calle de Las Corts), Las Corts (entre la de Masferrer y la Travesera de Las Corts), Roger (entre la calle de Arizala y Brasil), Arizala (entre la de Roger y carretera de Las Corts) y Obispo Sivilla (entre las de Belén y Ciudad de Balaguer), y de aceras, en la calle del Águila (entre las de Vilardell y carretera de La Bordeta).

— Anuncio de la misma Corporación municipal participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación de la calle del Besós (entre las de San Crispín y Nuestra Señora de los Angeles).

Día 10. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona manifestando que doña Josefa Vicente Cobes solicita, por extravío, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de Sans, librado a nombre de doña Valentina Azañares Esquerre.

Día 11. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla de manifiesto el proyecto de obras de pavimentación del enlace de la avenida del General Mitre con la calle de Balmes.

— Anuncio de la misma Corporación municipal haciendo saber que don Tomás Carrera Palou solicita, por extravío, un duplicado del título de un nicho del Cementerio de San Andrés, librado a nombre de don José Vilanova.

— Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental manifestando que se halla sujeto a información pública el anteproyecto de defensa de márgenes y encauzamiento del río Besós, desde Montmeló hasta el mar, cuyo presupuesto se calcula en 42.990,143'85 ptas.

Día 12. — Circular del Instituto de Estudios de Administración Local, Escuela Nacional de Administración y Estudios Urbanos, transcribiendo la lista general de alumnos aprobados en el curso de habi-

litación de Secretarios de segunda categoría de Administración Local, celebrado para ingreso en el Escalafón del Cuerpo de los procedentes de la extinguida Escuela de Administración Pública de Cataluña, comprendidos en el apartado b del art. 1.º del Decreto de 16 de octubre de 1941, con la calificación resultante, según las calificaciones obtenidas.

— Anuncio del Gremio Fiscal de Hoteles de Barcelona convocando asamblea de contribuyentes del mismo para el día 16 de los corrientes, en el paseo de Gracia, n.º 11, para tratar de la exacción del impuesto de lujo y arbitrio sobre consumiciones en establecimientos públicos por régimen de concierto.

— Anuncios del Ayuntamiento de Barcelona participando que se hallan expuestos los repartos de contribución especial de mejoras entre los propietarios beneficiados por las obras que siguen: pavimentado en el paseo de Maragall (entre la calle de la Industria y la avenida de San Antonio María Claret); calles de Carrancá (entre las de Ganduxer y Escuelas Pías); de Ventalló (entre las de Encarnación y Escuelas Pías); Caballero (entre las de Galileo y Condes de Bell-lloc); Teniente Coronel Valenzuela (entre la avenida del Generalísimo Franco y la calle de Jorge Girona Salgado), y Carreras Candi (entre las de Campmany y Pavía); alcantarillado, en las calles de la Industria (entre la de San Quintín y el paseo de Maragall); Duquesa de Orleans y de la Cruz (entre las de Pons y Bonaplata); Cardoner (entre las de Massens y de la Granja); Doctor Roux (entre las de las Tres Torres y la Vía Augusta), y Vehils, Monturiol y Concilio de Trento (entre las del Movimiento Nacional y Espronceda), y aceras, en la calle de Carrancá (entre las de Ganduxer y Escuelas Pías).

— Anuncio de la Jefatura de Obras Públicas participando que se halla abierta información pública sobre el establecimiento de una línea de transporte de viajeros, por carretera, entre Barcelona y Madrid, habiéndose convocado expresamente para ello al Ayuntamiento de esta capital.

Día 14. — Providencias del Ayuntamiento de Barcelona declarando incursos en apremio a diferentes deudores morosos por el arbitrio sobre multas de instalaciones correspondientes al ejercicio de 1952; arbitrio sobre derechos de instalaciones correspondientes al ejercicio de 1952; arbitrio sobre multas de obras correspondientes al ejercicio de 1952; arbitrio sobre derechos de obras correspondiente al ejercicio de 1952, y arbitrio sobre permiso de obras correspondientes a los ejercicios de 1944 a 1951.

Día 15. — Anuncio del Ayuntamiento de Barcelona participando que se halla expuesto el proyecto de obras de alcantarillado en el grupo de viviendas «Casa Clos» de la montaña de Montjuich.

NOTAS INFORMATIVAS

El campo deportivo de «La Fuixarda»

El ilustre señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Deportes, don Carlos Pena Cardenal, recibió a los periodistas que hacen información en el Ayuntamiento para comunicarles que había tomado posesión, en nombre y representación del excelentísimo señor Alcalde, del antiguo Estadio de «La Fuixarda», en el Parque de Montjuich, recinto que estaba ocupado desde la Liberación por el Ejército y destinado al Servicio de Recuperación de Coches.

Hizo la entrega del antiguo Estadio el Teniente coronel de Ingenieros don Pedro Bonell Aldomá, como Jefe del Servicio de Parques y Talleres de Automovilismo de la Base de Barcelona.

Siguió diciendo el señor Pena que estas gestiones para obtener de nuevo el antiguo Estadio de «La Fuixarda» las había iniciado su antecesor, don Luis de Caralt, que se hallaba presente en la entrevista con los periodistas, y que, gracias a ellas, ha podido el Ayuntamiento recuperar aquel importante recinto del Parque de Montjuich, tan deseado por los deportistas barceloneses, y que inmediatamente se convocará el oportuno concurso para adjudicar las obras, a fin de habilitarlo como campo de rugby, dotando con ello a este deporte de la instalación de que estaba tan necesitado.

Deportistas americanos en la Casa de la Ciudad

Visitaron la Casa de la Ciudad los jugadores de pelota base de los «Rockets» y del «Flyng Stars», que se encuentran en Barcelona para jugar varios partidos. Les acompaña-

ban el Cónsul general de los Estados Unidos, Mr. Brown; el Mayor Chestal Land, Jefe de la expedición; el Presidente y el Vicepresidente de la Federación Española de Pelota Base, señores Barrio y Arroyo; el Presidente y el Vicepresidente de la Federación Catalana, señores Fiol y Banús, y otras personalidades.

Los visitantes fueron recibidos por el ilustre Teniente de Alcalde Delegado de Deportes, señor Pena, que les dió la bienvenida, deseándoles una feliz estancia en nuestra ciudad.

Después de recorrer los salones y principales dependencias de la Casa, los deportistas norteamericanos y sus acompañantes fueron obsequiados con un refresco.

La Semana de Estudios Europeos

Visitaron la Casa de la Ciudad los asistentes a la Semana de Estudios Europeos que se ha celebrado en Barcelona, bajo la dirección del Jefe de Intercambio Cultural del S.E.U., don Manuel Ortuño.

Los visitantes fueron recibidos por el ilustre Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, señor Maluquer, quien les acompañó a recorrer los salones y principales dependencias de la Casa.

El ilustre señor Segón, Alcalde accidental

Salió para Beirut el excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro y Puig.

En su ausencia, se posesionó, accidentalmente, de la Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde, don Alfredo de Casanova Fernández, y luego, por ausencia de éste, se posesionó del cargo, también con carácter acci-

dental, el Segundo Teniente de Alcalde, don Antonino Segón Gay.

Los periodistas que hacen información en el Ayuntamiento visitaron al señor Segón, con motivo de haberse posesionado de la Alcaldía. El señor Segón agradeció la amabilidad de los periodistas.

El fallecimiento de doña Eva Duarte de Perón

El excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Gómez del Castillo, visitó al Cónsul general de la Argentina para transmitirle el pésame de la Corporación municipal por el fallecimiento de doña Eva Duarte de Perón.

El III Congreso Internacional de Arquitectos Paisajistas

Regresó de Estocolmo el ilustre señor Teniente de Alcalde Delegado de Urbanización, don Marcelino Coll Ortega, que ha asistido, en representación del Ayuntamiento de Barcelona, al III Congreso Internacional de Arquitectos Paisajistas celebrado en la capital sueca.

El señor Coll se posesionó nuevamente de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización.

La Fiesta mayor de Sans

La Concejalía Delegada del Distrito VII ha recordado a los señores propietarios, industriales y comerciantes de Sans, así como a los particulares, que estarán exentos de pago de derechos los permisos para pintar o repintar fachadas, rótulos, escaparates, etc., siempre que lo

soliciten y efectúen dichas operaciones dentro de los quince días anteriores a la Fiesta mayor de Sans. Las peticiones deben presentarse en el Servicio de Edificación Particular.

El nuevo Dispensario de la Barceloneta

Fueron inaugurados los nuevos locales destinados a albergar el Dispensario municipal de la Barceloneta, instalado, hasta la fecha, en el cuartelillo de la calle de Guiter. El nuevo local está situado en la planta baja del edificio, propiedad del Ayuntamiento, levantado en el centro de la plaza del Poeta Boscán, que forma el Grupo escolar «Virgen del Mar», teniendo la entrada por la plaza de la Fuente, frente al Mercado de Abastos de la Barceloneta, y estando dotado de todos los elementos más modernos para prestar la asistencia facultativa de urgencia.

Al acto asistieron el ilustre Teniente de Alcalde Delegado de Higiene y Sanidad, señor Jaumar de Bofarull; los Tenientes de Alcalde ilustres señores Torra-Balari y Carballo; el Concejal Delegado de distrito ilustre señor Aixelá, y los Concejales ilustres señores Valldeperas, Pascual Graneri y Torres Ventosa; el Canónigo reverendo doctor Gros; el Decano del Cuerpo Médico Municipal, doctor Lucena Raurich; el Subdecano, doctor Taxonera Santa-

susagna; el Jefe del Negociado de Sanidad, señor Batlle; Jefe de Prensa, señor Barangó; Jefe de Ceremonial, señor Castillo, y los Jefes de los diversos Dispensarios municipales, quienes fueron recibidos por el personal facultativo del Dispensario de la Barceloneta, con su Jefe, doctor San Ricart, quien dió amplias explicaciones acerca de los servicios sanitarios allí dispuestos.

La bendición de los nuevos locales estuvo a cargo del reverendo Cura párroco de San Miguel del Puerto, don Santiago Escudero.

Los carteles de la Merced

Quedó inaugurada, en los bajos del Palacio de la Virreina, la Exposición de los originales presentados en el Concurso de carteles convocado por el Ayuntamiento para anunciar las Fiestas de la Merced.

En defensa de los pájaros

Por personal del Cuerpo de Guardaparques de servicio en el Parque de Montjuich fué sorprendido un individuo que se dedicaba a cazar pájaros insectívoros por medio de trampas. Efectuada su detención, resultó ser Jacinto Prieto Delgado, habitante en una de las barracas instaladas en las inmediaciones de los «Tres Pins». A tener de las disposiciones

vigentes se cursó la correspondiente denuncia para la aplicación de sanciones.

Decomisos en el distrito I

Cumpliendo las órdenes del ilustre señor Concejal Delegado del Distrito I, la Guardia Urbana de dicho distrito decomisó, durante el pasado mes de julio, a diversos vendedores ambulantes, 129 kilos de frutas y verduras y 71 de pescado fresco, que fueron entregados a los centros benéficos de aquella demarcación.

Sorteo de coches

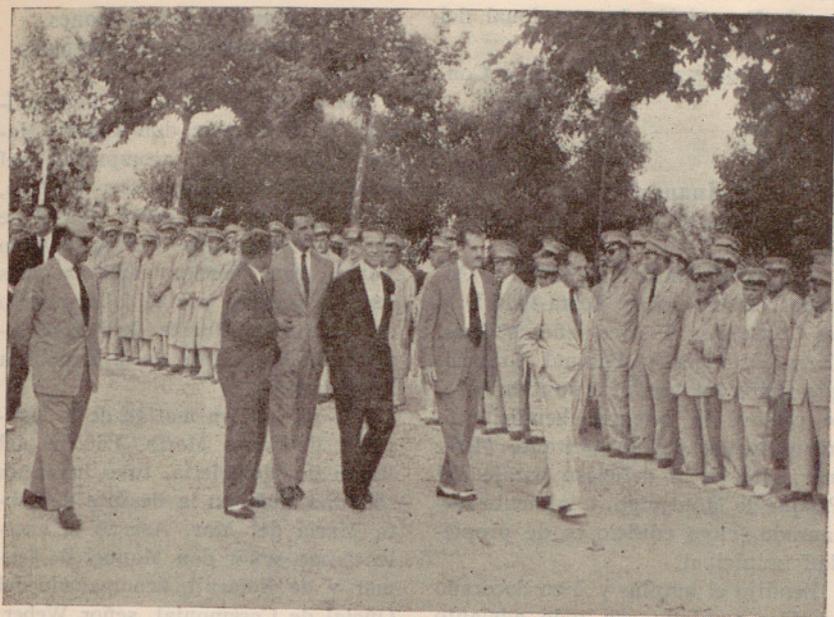
Tuvo lugar, en el Parque Móvil Municipal, el sorteo, ante Notario, de los cincuenta coches «Renault», destinados al servicio de taxis.

Los ruidos innecesarios

Por haber infringido el art. 18 de las vigentes Ordenanzas municipales, que prohíbe cualquier clase de ruido evitable o innecesario durante las veinticuatro horas del día en las calles y plazas de la ciudad, de manera especial durante la noche, la Tenencia de Alcaldía Delegada de Gobernación sancionó, con multa de 100 pesetas, a los siguientes señores: Don Charles de Godder, marqués de Costa, propietario del «Bar Asturiano»; don Emerenciano Giménez, propietario del bar «La Campeona»; «Hogar Asturiano», sito en el paseo de Gracia, n.º 78; don Pedro Bonastre Ferrer, propietario del bar sito en la calle Córcega, n.º 526; don Francisco Carames Pato, dueño del bar «La Escalerilla», sito en la calle Padilla, n.º 365; don Ángel Ribé Giu, domiciliado en la calle Escudillers, n.º 54; bar «La Macarena», sito en la calle Nueva de San Francisco, n.º 5; Atracciones Caspolino, sitas en las calles Abad Zafont y Tappias; don Mario Castañer, Presidente del Centro Aragonés; don Juan Mogas Gasol, propietario del bar sito en la calle Industria, n.º 248; doña Anunciación Barrachina Sánchez, domiciliada en la vía Augusta, número 55; don Antonio Portillo Amaya, domiciliado en la calle Verdi, 45, hojalatería; doña Josefa Ferrer Balcells, propietaria del bar sito en la calle Escudillers, n.º 45; don Sal-



Bendición de las nuevas instalaciones del Dispensario de la Barceloneta



Las autoridades municipales revistando el personal del Cementerio Nuevo, que presenta sus nuevos uniformes

vador Señé, propietario del bar sito en la calle Rosal, n.º 68, y don José Vendrell, propietario del bar sito en la calle Carmen, n.º 69.

Obras en el Cementerio del Sudoeste

El Ilre. Sr. Teniente de Alcalde Presidente de la Ponencia de Cementerios, don Manuel Sancho Vecino, efectuó una visita al Cementerio del Sudoeste, acompañado de varios miembros de la Corporación municipal, con objeto de inspeccionar el servicio mecanizado y las obras que se efectúan en dicha necrópolis. Estuvieron presentes, con el señor Sancho Vecino, los ilustres señores Tenientes de Alcalde don Marcelino Coll (Vicepresidente de la indicada Ponencia) y el doctor Rosal Catari-neu; los ilustres señores Concejales don José Tous Caballé y don José Pascual Graneri; Jefe del Negociado de Cementerios, señor O'Felan; segundo Jefe del Servicio, señor Casanellas; Inspector don José Toro Serón; arquitecto Jefe del Servicio de Cementerios y Beneficencia, don José Termens; Jefe de Prensa del Ayuntamiento, señor Barangó-Solís, y representaciones de los periódicos locales. Las personalidades antedichas fueron recibidas y cumplimentadas, a su llegada al camposanto, por el Administrador, señor Carrión; Capellán Rdo. D. Feliciano González,

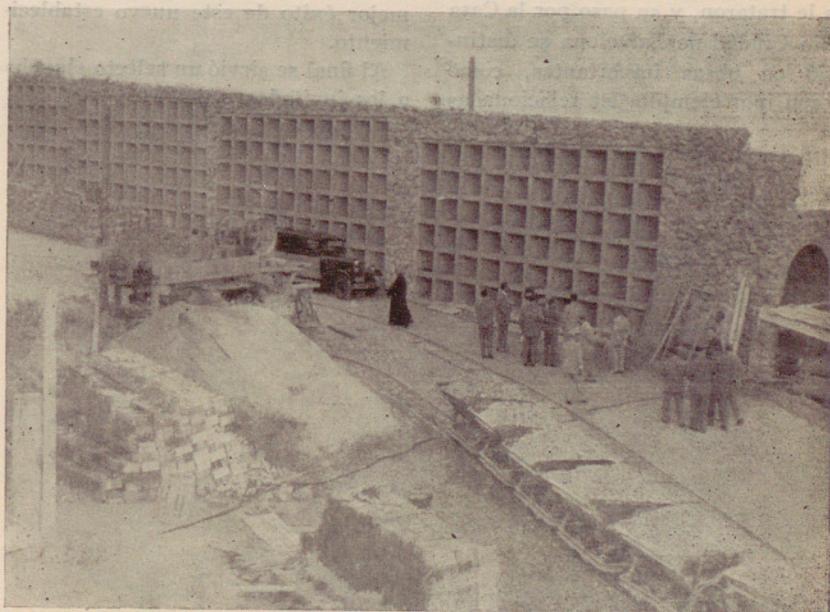
y por los Administradores de las restantes necrópolis.

Previamente, el señor Sancho Vecino y demás munícipes revistaron al personal administrativo y de obras de los ocho cementerios de la ciudad, reunidos en la explanada. Los subalternos — vigilantes diurnos y nocturnos, albañiles y sepultureros — vestían uniforme nuevo de verano. Luego, mostró el señor Sancho Vecino las camionetas adaptadas por el Ayuntamiento para el servicio de conducción de cadáveres por el

interior del Cementerio, que substituyen a los antiguos coches de tracción de sangre que hasta ahora venían utilizándose para dicho menester, y comunicó, al propio tiempo, que, con carácter de ensayo, va a ser implantado un servicio de coches para el desplazamiento, por el vasto recinto, de las personas que asisten a los enterramientos.

A continuación fueron visitados los depósitos de cadáveres, el departamento destinado a albañiles y sepultureros y otras dependencias y servicios que necesitan de rápida restauración, estudiándose sobre el terreno la necesidad de efectuarlas cuanto antes posible. También se visitó el lugar en el que se proyecta edificar la Capilla, por darse el caso de que es el Cementerio Nuevo el único de los de Barcelona que no la posee todavía. Se trató, igualmente, de la urgencia de dotar a la necrópolis de refugios para caso de lluvia, instalaciones sanitarias, jardinería, etcétera, especialmente en su parte superior. En último término, los reunidos se trasladaron a la Vía de la Santísima Trinidad, en cuya agrupación duodécima se construyen cuatro mil doscientos nichos y sepulturas, que se espera estén terminados antes de diciembre, existiendo el propósito de que se edifiquen, a partir de 1953, cinco mil anuales, para atender totalmente las necesidades de nuestra urbe.

La visita, iniciada a las siete, terminó cerca de las nueve de la noche.



Un aspecto de las obras de ampliación que se están realizando en el Cementerio del Sudoeste

Fallecimiento de don Amador Conde Baliu

En La Carolina ha fallecido don Amador Conde Baliu, padre del ingeniero Jefe de Estudios y Proyectos de la Agrupación de Vialidad, don Manuel Conde Cabeza, que también había sido alto funcionario del Ayuntamiento de Barcelona, ciudad donde había nacido, siendo su cadáver trasladado a esta capital, para ser enterrado en el Cementerio de Las Corts.

Había venido al mundo en 1874, y primeramente siguió la carrera militar, llegando a Coronel de Intendencia, y poseyendo, entre otras distinciones, la Placa de San Hermenegildo.

Cursó también la carrera de Jefe de Administración del Cuerpo de Correos.

En 1926 había tomado parte en las oposiciones para cubrir el cargo de Jefe de la Sección de Hacienda del Ayuntamiento de Barcelona, que resultaron muy reñidas, y siendo, por unanimidad, nombrado para el mismo.

Desempeñó el citado cargo, y después pasó a la Sección de Gobernación como Jefe, habiendo de ocupar en distintas ocasiones, accidentalmente, la Secretaría municipal.

Por razón de la edad, en 1945, fué jubilado.

Hombre recto y laborioso, se supo granjear la simpatía de todos cuantos le trataron, y su paso por la Casa de la Ciudad de Barcelona se distinguió en obras importantes, como fueron, por ejemplo, las relacionadas

con la Exposición Internacional del año 1929.

Descanse en paz don Amador Conde Baliu.

Inauguración del Restaurante de Miramar

Con asistencia del Teniente de Alcalde, ilustre señor Torra-Balari, y los Concejales ilustres señores Tous, Torras Ventosa y Pascual Graneri, que representaban al Ayuntamiento, se celebró la solemne bendición e inauguración del Restaurante Miramar, sito en el delicioso paraje del Parque de Montjuich, totalmente restaurado, cuyo edificio es de propiedad municipal.

Bendijo el amplio y bien decorado local — montado con todo adelanto moderno — el reverendo señor Galcerán, de la iglesia parroquial de Santa Ana.

Al acto asistieron, entre otras personalidades, los señores Maristany (don Amadeo), Amat (don Federico), Ribé, Vilardell, representaciones de la Cámara de Industria, de la Feria Muestrario del Gremio y Sindicato de Hostelería; señor Castillo, Jefe de Prensa, señor Barangó, y otros.

También, y representando al Gobernador civil, asistió al acto el Jefe de Ceremonial del Gobierno Civil, señor Colom.

Hicieron los honores la señora y señorita Torrents, propietarias del establecimiento, a quienes los asistentes patentizaron sus votos para el mejor éxito de este nuevo establecimiento.

Al final se sirvió un selecto «lunch» a los invitados.

Ceremonial: Delegaciones y representaciones municipales

DÍA 28 DE JULIO. — El excelentísimo señor Alcalde, don Antonio María Simarro Puig, acompañado del Jefe de Ceremonial, señor Castillo, visitó al honorable señor Cónsul de la Argentina, don Carlos Alberto Varni, para testimoniarle su más sentido pésame por el fallecimiento de doña Eva Duarte de Perón, esposa del Presidente de la República Argentina.

DÍA 29. — Con motivo de la festividad de Santa Marta, Patrona del Ramo de Hostelería, tuvo lugar un solemne oficio en la Basílica de Santa María del Mar. Asistió el excelentísimo señor don Manuel de Jumar y de Bofarull, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

DÍA 2 DE AGOSTO. — Se celebró un oficio solemne en la Parroquial Basílica de Nuestra Señora de la Merced, con motivo de la fiesta votiva en conmemoración del descenso de la Santísima Virgen en esta ciudad, asistiendo el ilustre Concejal señor Tous Caballé, acompañado del Oficial de Ceremonial, señor Weber.

— Celebróse, también, en la Iglesia de Nuestra Señora de Pompeya, un solemne oficio organizado por el Sindicato de Artesanía Textil, con motivo de su santo Patrón. Asistió el ilustre señor Concejal don José Pascual Graneri, acompañado del Oficial de Ceremonial señor Ferrer.

Movimiento demográfico

Durante la semana del 20 al 27 de julio se registraron en Barcelona 361 nacimientos y 159 defunciones.